

PROGRAMA
Segundo semestre de 2020

Nombre del curso	DERECHO CONSTITUCIONAL III
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Constitucional II aprobado
Horarios	
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	Parte orgánica de la Constitución (Capítulos IV y siguientes). Poder constituyente.
II. Objetivos Generales	Lograr un adecuado entendimiento del funcionamiento institucional y de las razones detrás del mismo, junto con las alternativas existentes. Lo anterior, con una visión crítica, capaz de identificar alternativas.
III. Objetivos específicos	Comprensión del funcionamiento del sistema; Entendimiento de la relación entre organismos constitucionales; Identificación crítica de alternativas a los sistemas dados por la actual Constitución.
IV. Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presidente de la República; 2. Congreso Nacional y formación de la ley; 3. Poder Judicial; 4. Tribunal Constitucional; 5. Gobierno y Administración Interior y Municipal; 6. Ministerio Público; 7. Contraloría General de la República 8. Fuerzas Armadas 9. Justicia y Servicio Electoral 10. Banco Central 11. Sistema de Reforma Constitucional 12. Sistema de creación de una nueva Constitución 2020.
V. Régimen de asistencia	No se requiere asistencia obligatoria. Se sugiere asistir para adquirir habilidades de análisis.
VI. Controles y ponderación de los mismos	Prueba parcial 40% Examen 60%
VII. Metodología	Se trabaja en base a un cronograma, que describe clase a clase la materia, apunte a ser leído y material sugerido. Se incentiva el estar atentos y participar en clases. Se sugiere no tomar apuntes de detalle, pues el profesor hará entrega de apuntes de todo el curso al inicio. Se sugiere tenerlos leídos

	antes de la clase, junto con el material complementario, de manera de poder participar activamente
VIII. Bibliografía	<p>García G., José Francisco y Verdugo R., Sergio. "Activismo Judicial en Chile ¿Hacia el Gobierno de los Jueces? 2013, Ediciones Libertad y Desarrollo.</p> <p><i>Kelsen, Hans (2002, 2ª ed.): ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución? 2002, Madrid, Tecnos.</i></p> <p>Cea E., José Luis : "Tratado de la Constitución de 1980" Santiago, Editorial Jurídica de Chile.</p> <p>Bidart Campos "Germán La Interpretación y el Control Constitucional de la Jurisdicción Constitucional". 1987, Madrid, Ediar.</p> <p>Cea, José Luis: "La Justicia Constitucional y el Tribunal de la Constitución en Chile". 2001, 12 Revista de Derecho UACH 1 (Valdivia).</p> <p>García de Enterría, Eduardo: "La Constitución como Norma y el Tribunal Constitucional". 1985, Madrid, Civitas.</p> <p>Pfeffer U., Emilio : "Manual de Derecho Constitucional" Santiago, 1991. Editorial Jurídica ConoSur.</p> <p>Quinzio F., Jorge M. : "Tratado de Derecho Constitucional" Santiago, 1993. Editorial Universidad La República.</p> <p>Silva B., Alejandro : "Tratado de Derecho Constitucional" Santiago, Tomo V y siguientes. Editorial Jurídica de Chile.</p> <p>Urzúa V., Germán : "Manual de Derecho Constitucional" Santiago, 1991 Editorial Jurídica de Chile.</p> <p>Verdugo M., Mario : "Manual de Derecho Constitucional" Santiago, 1994 Editorial Jurídica de Chile.</p> <p>Zúñiga U., Francisco : "Reformas constitucionales 2005, Editorial Lexis Nexos, Santiago 2005</p>